



## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N°003

Imantag, 16 de febrero 2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el martes 20 de febrero del 2024 a las 14h00 pm en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños  
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG. ✓
3. Aprobación del Orden del día ✓
4. Lectura y aprobación de las actas anteriores ✓
5. Información acerca de los convenios Mies año 2024 ✓
6. Informe de las actividades realizadas por presidencia y vocales ✓
7. Lectura de oficios enviados y recibidos ✓
8. Asuntos Varios ✓
9. Clausura

Seguros de contar con su presencia a esta reunión de trabajo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

Ing. Erika Bolaños  
**PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG**



Imantag, 16 de febrero del 2024

Señores

**MIEMBROS GAD IMANTAG**

Presente. –

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el martes 20 de febrero del 2024 a las 14h00 pm en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación de las actas anteriores
5. Información acerca de los convenios Mies año 2024
6. Informe de las actividades realizadas por presidencia y vocales
7. Lectura de oficios enviados y recibidos
8. Asuntos Varios
9. Clausura

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA RECEPCIÓN</b>
Srta. Ing. Erika Bolaños <b>PRESIDENTA</b>	
Sr. Jose Liquinchano <b>VICEPRESIDENTE</b>	
Sr. Ing. Ernesto Araque <b>PRIMER VOCAL</b>	
Sr. Mauricio Proaño <b>SEGUNDO VOCAL</b>	
Sra. Ing. Isabel Tonguino <b>TERCER VOCAL</b>	



Imantag, 20 de febrero del 2024

Señores

**MIEMBROS GAD IMANTAG**

Presente. –

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el martes 20 de febrero del 2024 a las 14h00 pm en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación de las actas anteriores
5. Información acerca de los convenios Mies año 2024
6. Informe de las actividades realizadas por presidencia y vocales
7. Lectura de oficios enviados y recibidos
8. Asuntos Varios
9. Clausura

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA ASISTENCIA</b>
Srta. Ing. Erika Bolaños <b>PRESIDENTA</b>	
Sr. Jose Liquinchano <b>VICEPRESIDENTE</b>	
Sr. Ing. Ernesto Araque <b>PRIMER VOCAL</b>	No Asiste
Sr. Mauricio Proaño <b>SEGUNDO VOCAL</b>	
Sra. Ing. Isabel Tonguino <b>TERCER VOCAL</b>	



## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

### ACTA Nro. 00003-GADPRI-2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el martes 20 de febrero del 2024 a las 14h00 pm en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños  
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación de las actas anteriores
5. Información acerca de los convenios Mies año 2024
6. Informe de las actividades realizadas por presidencia y vocales
7. Lectura de oficios enviados y recibidos
8. Asuntos Varios
9. Clausura



### **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo al Artículo 320 del COOTAD Se procede a la constatación del quorum donde se encuentran presentes la Ing. Erika Bolaños en calidad de presidenta del Gobierno Parroquial de Imantag, Sr. José Liquinchano, Sr. Mauricio Proaño, Ing. Isabel Tonguino y el Ing. Ernesto Araque (Ausente) y de acuerdo al Artículo 311 del COOTAD, y secretario que certifica lo actuado.

### **SEGUNDO. - PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LA ING. ERIKA BOLAÑOS PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.**

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. - Buen día compañeros reciban un atento saludo a cada uno ustedes miembros del GAD parroquial Imantag, siendo las dos y diez de la tarde, queda instalada la sesión.

### **TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se somete a votación.

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DECISIÓN</b>
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO

**Resolución:** De conformidad por mayoría absoluta con 4 votos a favor, se aprueba el orden del día y 1 voto ausente.



#### CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se da lectura al acta de sesión ordinaria ACTA Nro. 00001-GADPRI-2024, una vez finalizado se somete a votación.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	NO APRUEBA POR OBSERVACIÓN

#### RESPUESTA RAZONADA.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - Yo no firmo, porque falta lo que se habló en las sesiones y se está poniendo a conveniencia.

**Resolución:** De conformidad por mayoría absoluta con 3 votos a favor, se aprueba el acta de sesión ordinaria ACTA Nro. 00001-GADPRI-2024.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se da lectura al acta de sesión ordinaria ACTA Nro. 00002-GADPRI-2024, una vez finalizado se somete a votación.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE



SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	NO APRUEBA POR OBSERVACIÓN

#### RESPUESTA RAZONADA

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - Yo no firmo, porque falta lo que se habló en las sesiones y se está poniendo a conveniencia. Y por el uso de la silla vacía fue utilizada para ese día y mas no para las siguientes sesiones.

**Resolución:** De conformidad por mayoría absoluta con 3 votos a favor, se aprueba el acta de sesión ordinaria ACTA Nro. 00002-GADPRI-2024

#### **QUINTO. - INFORMACIÓN ACERCA DE LOS CONVENIOS MIES AÑO 2024**

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Informa que se envió a los correos la información de las contrapartes para los convenios de adulto mayor y discapacidad y se revise conjuntamente con las actas, se explica los siguientes documentos.

Convenio atención integral a personas con adulto mayor el GADPRI pone su contraparte de un valor de 8 958.91 OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 91/100 dólares americanos, los cuales serán distribuidos en los siguientes ítems:



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL			
VICE MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL			
SUBSECRETARÍA:	GESTIÓN INTERGENERACIONAL	DIRECCIÓN:	POBLACION ADULTA MAYOR
OBJETIVO:	ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ AUTÓNOMA, ACTIVA Y DIGNA PARA LOS ADULTOS MAYORES		AÑO:
MODALIDAD DE ATENCIÓN:	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CONVENIO CON ALIMENTACIÓN		MESES:
POBLACION OBJETIVO:	PERSONAS ADULTAS MAYORES A PARTIR DE LOS 65 AÑOS DE EDAD, QUE NO PUEDAN SER ATENDIDAS POR SUS FAMILIARES O QUE CAREZCAN DE UN LUGAR DONDE RESIDIR DE FORMA PERMANENTE POR SU CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD		DIAS DE ATENCIÓN:
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	SON ESPACIOS CONCEBIDOS PARA EL ENCUENTRO Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AUTO VALENTES QUE PUEDEN TRASLADARSE POR SUS PROPIOS MEDIOS. SE REALIZAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN, TENDIENTES A LA CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD Y RELACIÓN CON EL MEDIO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. SE ATIENDEN 3 DÍAS A LA SEMANA, EN GRUPOS DE 75 PERSONAS, POR CADA TALLERISTA. SE CONSIDERA REALIZAR UN SEGUIMIENTO NOMINAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		COBERTURA:

**CALCULO DE COSTOS 2024**

DETALLE	APORTE MIES			APORTE CONTRAPARTE		
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Frecuencia	Cantidad	Costo Total
TALENTO HUMANO			\$			\$
Facilitador en atención al adulto mayor	8	1	\$ 1.086,65			\$ -
<b>COSTOS DIRECTOS</b>			\$			\$
Servicio de alimentación (1 ingesta)	96	75	\$ 1,89	96	75	\$ 0,63
Material Didáctico			\$ -	2	1	\$ 519,38
Costos de conectividad			\$ -	8	1	\$ 14,98
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>			\$			\$
Insumos de bioseguridad			\$ -	8	1	\$ 13,26
Insumos médicos			\$ -	1	1	\$ 53,34
Eventos sociales y culturales (días especiales)			\$ -	2	75	\$ 16,32
Mantenimiento del centro			\$ -	1	1	\$ 656,87

Costo anual x unidad de atención MIES	\$ 22.301,20	Costo anual x unidad de atención contraparte	\$ 8.958,91
Costo mensual x unidad de atención MIES	\$ 2.787,65	Costo mensual x unidad de atención contraparte	\$ 1.119,86
Costo diario x unidad de atención MIES	\$ 133,54	Costo diario x unidad de atención contraparte	\$ 53,65
Costo anual x PAM	\$ 297,35	Costo anual x PAM	\$ 119,45
Costo mensual x PAM	\$ 37,17	Costo mensual x PAM	\$ 14,93
Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL	\$ 1,78	Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL	\$ 0,72

COSTO TOTAL	
Costo anual x unidad de atención	\$ 31.260,11
Costo mensual x unidad de atención	\$ 3.907,51
Costo diario x unidad de atención	\$ 187,19
Costo año x PAM total	\$ 416,80
Costo mensual x PAM total	\$ 52,10
Costo día x PAM total	\$ 2,36

Convenio atención integral a personas con discapacidad el GADPRI pone su contraparte de un valor de 12 637.78 DOCE MIL SEISIENTOS TREINTA Y SIETE 78/100 dólares americanos, los cuales serán distribuidos en los siguientes ítems:



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL								
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL								
SUBSECRETARÍA:			DISCAPACIDADES					
DIRECCIÓN:			PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
MODALIDAD DE ATENCIÓN:			ATENCIÓN EN EL HOGAR Y COMUNIDAD					
POBLACIÓN OBJETIVO: Personas con discapacidad con diferentes niveles de apoyo, de 18 a 64 años, 11 meses y 29 días ubicados en las áreas rural (amanaznada y dispersa) y urbano periférica.								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El servicio Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad y sus familias, es una modalidad de atención extramural, consistente en visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de personas con discapacidad con domicilio en zonas rurales o urbano periférica.								
SECCIÓN	DÍAS	186	MESES	9	COBERTURA	90		
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. (Salario+BL)	TOTAL INCLUIDO IVA	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. (Salario+BL)	TOTAL INCLUIDO IVA
<b>TALENTO HUMANO</b>				<b>26,429.49</b>				<b>4,050.00</b>
Coordinador SP3					0	1		
Terapistas Ocupacional o artes plásticas (SP2+BL)					9	1	450.00	4,050.00
Facilitadoras/Técnico Discapacidades (SPA4+BL)	9	3	978.87	26,429.49				
<b>COSTOS DIRECTOS</b>								<b>3,262.29</b>
Materiales de Oficina					1	3	383.99	1,151.97
Material fungible					9	3	28.16	760.32
Movilización usuarios					9	1	150.00	1,350.00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>276.42</b>				<b>5,325.49</b>
Materiales espacios de respiro	1	3	92.14	276.42				
Talleres					9	3	88.87	2,399.49
Movilización					9	4	75.00	2,700.00
Prendas de protección - vestimenta (PERSONAL)					1	4	56.50	226.00
Plan de internet					0	-	6.37	-
Transporte Fluvial					0	-	40.83	-
				<b>36,705.91</b>				<b>11,627.78</b>
				<b>2,025.40</b>				<b>1,058.15</b>
				<b>343.590</b>				<b>67.88</b>
				<b>296.73</b>				<b>146.42</b>
				<b>24.73</b>				<b>11.70</b>
				<b>1.60</b>				<b>0.75</b>
				<b>67.88%</b>				<b>32.12%</b>
				<b>PERSONAL</b>				<b>38,343.69</b>
								<b>437.15</b>
								<b>36.43</b>
								<b>2.35</b>

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – La sesión es de suma importancia porque se cumplen con el artículo 249 del COOTAD que estipula que le Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.



se necesitaba la firma de todos los señores vocales en la resolución del MIES para presentar con el oficio del primer desembolso del proyecto de adulto mayor, se tenía planteado hoy mismo hacer firmar al compañero vocal faltante que es el Ing. Ernesto Araque e ir a presentar en el MIES, pero tampoco hoy asistió.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Pregunta si está contemplado en el presupuesto para la actividad de las giras del proyecto de discapacidad.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Indica que si está contemplado en talleres.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Se tiene comprendido un rubro para movilización, pero comenta que los técnicos anteriores nunca les dieron movilización, pregunta donde está ese dinero.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Ahora ya se tiene funcionando el vehículo entonces se justifica con las facturas del combustible, es lo que tengo pensado hacer, por otra parte, con respecto al MIES aún no se abre las vacantes porque justamente ahorita no hay excepciones, la persona que tenga que ganar, ganara simplemente se abre el cupo y se envía a validar a la persona que gane.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Le parece que es lo correcto porque no puede ingresar un bachiller ya que no cuentan con el perfil para el cargo, porque aquí lo que se necesita es trabajo para el pueblo.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Pregunta que, si en el caso cuando se abran las postulaciones, se informara en la pagina del GAD por los medios oficiales

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Responde que se informara por los medios digitales.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Una emitida la información y solventado las dudas de cada uno de ustedes, una vez finalizado se somete a votación y se firma la resolución de aprobar que estos rubros sean puestos de contraparte para los proyectos MIES.



<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DECISIÓN</b>
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO/ FIRMADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO/ FIRMADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO/ FIRMADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO/ FIRMADO

**Resolución:** Imantag, 20 de febrero del 2024 correspondiente a la sesión ordinaria Nro. SESION- ACTA Nro. 00003-GADPRI-2024 por mayoría absoluta se resuelve aprobar las contrapartes para los PROYECTOS MIES año 2024.

#### **SEXTO. - INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR PRESIDENCIA Y VOCALES**

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – En este mes de febrero se han iniciado con las actividades de entrega de oficios a la alcaldía, Viceprefectura para continuar con algunas acciones, se ha realizado un oficio a la prefectura de Imbabura solicitando el arreglo de la vía Atuntaqui – Imantag, se ha coordinado de las dos camionetas con la prefectura para el centro de salud para que los médicos vayan a realizar la atención, el 2 de febrero se mantuvo una reunión con el MIES de adulto mayor donde se hizo un intercambio de los listados para que no se puedan repetir los usuarios entre el MIES adulto mayor directo y de la junta parroquial, se asistió a una reunión con el grupo Illary para poder trabajar de manera coordinada en proyectos sociales, acercamiento con el Instituto Cotacachi para trabajar con la carrera de corte y confección, gastronomía según el convenio que se tiene con el GAD parroquial, se coordinó también con los compañeros del municipio acerca del seguimiento de las nueve obras que es en convenio con el GAD parroquial, reunión con la fundación eco beneficios con el municipio de Cotacachi con el departamento de ambiente y productividad justamente para coordinar y realizar el levantamiento de información sobre productividad, se hizo un recorrido con los compañeros del centro de



salud apoyándoles con el vehículo visitando a los grupos prioritarios, se tuvo una reunión con el señor de la pagina web para conocer como va a ser el manejo de los usuarios y contraseñas que se les va a dar a los vocales para el manejo de la información dentro de la página web, se tuvo un acercamiento a la prefectura de Imbabura para conocer acerca del proyecto de alcantarilla con el compañero presidente de Quitumba, se mantuvo una reunión con el ingeniero del ministerio de agricultura para la elaboración de una carta compromiso que está pendiente la revisión, reunión con los compañeros del mercado 10 de abril con el fin de coordinar algunos acuerdos y compromisos en cuanto a las ventas ambulantes en el parque de la parroquia, coordinación con el municipio de Cotacachi en cuanto al tema de participación y planificación, documentos pendientes acerca de los proyectos, se tuvo un acercamiento con el ingeniero Ramiro Flores que pretende ingresar al territorio para coordinar algunos temas de capacitación, se tuvo la visita a la prefectura también para coordinar acerca de los 4 proyectos pendientes que ahora lo están actualizando, subirán de costo según la base costos que manejan desde la prefectura. También se ha mantenido acercamiento al WARMI IMBABURA con el fin de mantener una audiencia acerca de la alimentación de las 2 escuelas tanto Morlán como Quitumba, se coordinó brigadas medicas para el adulto mayor que estamos a esperas de las fechas que nos puedan confirmar, se ha realizado acompañamientos a través de la petición del ingeniero fiscalizador del municipio, visitas a las calles José Joaquín de Olmedo y Bolívar, se asistió a las sesiones de vocales, se ha ingresado oficios también solicitando el apoyo del municipio de Cotacachi en cuanto a la socialización de los proyectos 2023 y 2024, se apoya al Pawkar Raymi, Campeonato de futbol intercomunal e indor futbol inter familiar con carpas, tableros , sillas, equipo, amplificación completo y mantelería.

INTERVENCIÓN JOSE LIQUINCHANO. – Se ha trabajado por el territorio, se ha asistido a los eventos que se ha realizado aquí en Imantag como el tema del Pawkar Raymi con los compañeros vocales, se ha hecho seguimiento del equipo caminero, se ha estado pendiente de una obra de alcantarillado la quinta etapa en la comunidad de El Morlán, siempre se ha estado trabajando de la mano con los dirigentes de la comunidad, se ha estado pendiente de los oficios aquí en el GAD y cumpliendo con las actividades con



respecto al cargo de vialidad de igual manera se esta pendiente del personal de vialidad. Se ha estado acompañando en el evento del campeonato hasta los fines de semana.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Se ha asistido a las sesiones de vocales, se ha venido trabajando conjuntamente con el compañero Ernesto sobre el campeonato, coordinación con la compañera Isabel para pedir colaboración para las festividades del Pawkar Raymi, también se pudo tener el congresillo técnico para el campeonato de indor futbol inter familiar y en la realización de estos eventos se tuvo una buena acogida, se tuvo una reunión con los presidentes del agua en el concejo provincial en el departamento de riego donde informaron que ya estaba el presupuesto para un reservorio de agua, también se tuvo la oportunidad de ayudar a una estudiante a asistirle al centro de salud, ayudo a una fundación de la ciudad de Ibarra que tiene unas familias aquí, en donde se pudo revisar en el apoyo que ellos les están dando, se pudo premiar a los ganadores del Pawkar Raymi para lo cual se dejo los oficios en las haciendas.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD parroquial, se participo en el simulacro que invitó el centro de salud en el tema de los casos de emergencia, se mantuvo una reunión con el técnico del MAGAP en el tema pecuario para ver ahora los nuevos lineamientos de como se va a trabajar dentro del MAG aquí en el territorio, se colaboró también en la impresión de los documentos para la inauguración del campeonato de futbol del compañero de la comisión socio cultural, participación en la inauguración del evento de futbol, acompañamiento para ver en mesa los fines de semana en el campeonato, reunión con el nuevo presidente de la comisión turística de la comunidad de Peribuela, se hizo un oficio del GAD parroquial para entregar a las comunidades que fueron beneficiadas con el proyecto de la secretaria de pueblos y nacionalidades de Piñan y Peribuela el cual se firmó conjuntamente con la presidenta para pedir la información pendiente, se tuvo la entrevista con la fundación ecobeneficios en el GAD parroquial, se mantuvo una reunión de trabajo dentro del GAD para entregar información pendiente, se entrego el oficio al presidente de Peribuela para que nos faciliten con la información porque en la secretaria de pueblos y nacionalidades se deben presentar informes bimensuales, se participó en la capacitación



del cultivo de aguacate en la empresa EUROFERT y el MAGAP que se hizo en la comunidad de Colimbuela y la práctica se hizo en Quitumbita, por parte de la presidenta se delego para participar en una reunión ordinaria del congreso de seguridad de Cotacachi, se hizo con el compañero Mauricio la gestión para confirmar la colaboración de los auspiciantes, entrega de oficios para los jurados calificadores para las comparsas, se entrego el oficio al presidente del cabildo de Piñan, se hizo la entrega del informe de la delegación respectiva que se llevo a cabo del concejo de seguridad en Cotacachi, se llamo a los auspiciantes para la colaboración tanto para la comparsa como el campeonato de indoor futbol, se hizo la inauguración del campeonato interfamiliar, se participo en la comparsa, se hizo la premiación del campeonato interfamiliar, se mantuvo una reunión con los nuevos técnicos del MAGAP donde se presentaron el ingeniero que se va a encargar de la parte agrícola José Terán y lo pecuario el Ing. Ronal Pantoja donde se quedó pendiente la firma de una carta compromiso, se mantuvo una reunión vía telefónica con una empresa para ver los productos que tenemos aquí en la zona, se participó en la capacitación de las juntas de agua de riego por la invitación del GPI, se mantuvo una reunión en el mercado 10 de abril para tratar sobre las ventas en el parque se tomo algunos compromisos y algunas resoluciones con la presencia del señor comisario y el teniente político, se hizo también un oficio de solicitud para pedir una capacitación del ARCSA para trabajar con el mercado 10 de abril, se hizo el seguimiento con el pueblo Kichwa para pedir la audiencia en la secretaria de pueblos y nacionalidades y la reunión de trabajo que se tuvo con la prefectura ciudadana de Imbabura.

### **SEPTIMO. - LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Se lee los oficios enviados y recibidos desde el 22 de enero a 20 de febrero 2024, es importante mencionar sobre los oficios a los compañeros vocales que no han asistido a la sesión convocada para el día 15 de febrero de 2024, se solicito justificativos de los cuales realizaron la respuesta correspondiente al GAD parroquial, con respecto a los oficios de vialidad se han dado atención a la mayoría, el resto como el caso de la unidad educativa del Milenio , ya se ha atendido en una primera instancia, de la comunidad de Piñan no se ha realizado la atención porque también se



encontraba en emergencia en otro territorio, TODOS LO OFICIOS SON RESUELTOS EN EL SENO DEL GADPRI.

Resolución oficio Morlán: ASOCIACION DE SOMBREROS, aprobación pendiente.

## **OCTAVO. - ASUNTOS VARIOS**

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Se informa sobre el reglamento orgánico funcional del GAD parroquial aprobado en la administración anterior 2019 – 2023, misma que sigue vigente ya que no se ha llegado a una modificación y aprobación en esta administración, se pone en conocimiento puntos importantes como el Artículo 14. – atribuciones del GAD parroquial, por mencionar que dentro del reglamento hay las prohibiciones de los legislativos:

**Art. 16.- Prohibiciones a los miembros del Legislativo.** – Según el Art. 329 del COOTAD la función del vocal de la Junta parroquial rural es obligatoria, queda prohibido por incompatibilidad e inhabilidad a los integrantes de los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

- a. Gestionar en su propio interés, de terceros, o de personas incluidas hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ante los organismos e instituciones del Estado;
- b. Ser juez de la Corte Constitucional, del Tribunal Contencioso Electoral, miembro del Consejo Nacional Electoral, de la Fuerza Pública en servicio activo o desempeñar cualquier otro cargo público, aun cuando no fuere remunerado, excepto la cátedra universitaria. Los vocales de los gobiernos parroquiales rurales, conforme a lo dispuesto en la Constitución del Estado, podrán ejercer cualquier otra función como servidor o servidora pública o docente;
- c. Ser ministro religioso de cualquier culto;
- d. Proponer o recomendar la designación de funcionarios servidores para la gestión administrativa del respectivo gobierno autónomo descentralizado;
- e. Gestionar la realización de contratos con el sector público a favor de terceros;
- f. Celebrar contratos con el sector público, por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, salvo los casos expresamente autorizados en la ley;
- g. Desempeñar el cargo en la misma Corporación;
- h. Todas aquellas circunstancias que a juicio de la Corporación imposibiliten o hagan muy gravoso a una persona el desempeño del cargo.
- i. Atribuirse la representación del gobierno autónomo descentralizado, tratar de ejercer aislada e individualmente las atribuciones que a éste competen, o anticipar o comprometer las decisiones del órgano legislativo respectivo; y,
- j. Las demás previstas en la Constitución y la ley.



**Art. 17.- Atribuciones de los miembros de la Junta Parroquial.** - De conformidad con lo que determinan el artículo 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son atribuciones de los vocales, las siguientes:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

**Art.18.- Responsabilidades de los vocales.** -Los vocales tendrán las siguientes responsabilidades:

- a. Presentar la planificación mensual de actividades y semanal para uso del vehículo, para el proceso de su gestión.
- b. Presentar informes escritos mensuales y anuales de su gestión.
- c. Guardar respeto, ética y moral con los demás miembros y servidores del Gobierno Parroquial.
- d. Acatar las disposiciones del Ejecutivo amparadas en el COOTAD.
- e. Respetar y cumplir con las comisiones asignadas.
- f. Rendir Cuentas conforme las normativas y disposiciones vigentes.

**Art.21.- Informes.** - Los miembros del Legislativo del Gobierno Parroquial de Imantag, presentarán su informe de gestión de manera mensual hasta el 25 de cada mes y anual hasta el 15 de diciembre de acuerdo con la comisión que preside el/la secretario/a-tesorero/a del Gobierno Parroquial quien pondrá en conocimiento del ejecutivo.

Los informes deben ser debidamente motivados y contendrán las actividades, objetivos y metas obtenidas. Los informes mensuales deberán ser presentados previo al pago de su remuneración mensual por escrito.

**Art. 22.- De las sanciones por inasistencia.** - El Vocal que no asista a una sesión legalmente convocada, será sancionado con una multa pecuniaria del equivalente al 5% de su remuneración mensual unificada, independientemente de las acciones que contempla el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, para estos casos. En caso de existir justificación debe ser por calamidad doméstica, esta deberá ser presentada por escrito, en forma oportuna, dicha justificación será resuelta en el seno de la junta parroquial.

**Art. 23.- Sanciones por atrasos.** - Será considerado atraso, cuando el Vocal injustificadamente, concurriere a la sesión o reunión, hasta quince minutos después de haber iniciado la sesión. Cumplido el tiempo antes mencionado, el Vocal pagará la multa de cinco (5) dólares. Igual sanción tendrá el vocal que se ausentare injustificadamente, antes de culminar dicha sesión o reunión.

**Art. 24.- De la recaudación de multas y su uso.** -Estas multas serán recaudadas por la secretaria -tesorera, fondos que serán usados para una obra benéfica en la parroquia previo autorización de la junta en pleno al finalizar el año.



INTERVENCIÓN JOSE LIQUINCHANO. – Comenta que en el reglamento presentado no se menciona nada sobre las vacaciones de los vocales.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Los señores vocales deben hacer toma de sus vacaciones y sube el vocal suplente, se hace un cronograma y se enviara un oficio para que indiquen las fechas y para ponerlo en el seno de la junta y vayan saliendo uno por uno, la ley menciona que pasado los dos años sino solicitan las vacaciones pierden las vacaciones.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Pregunta cómo es la situación del compañero de mantenimiento vial que tuvo el accidente en la vía.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – El compañero sufrió el accidente en la panamericana de Quitumba hacia Imantag, primero fue llevado a Cotacachi, después a Ibarra, no hubo el especialista y le llevaron a una clínica a la ciudad de Quito, se ha conversado con los familiares y ellos han comentado que se encuentra en un mejor estado de salud, la persona causante del accidente se acercó con los familiares el mismo día y se hicieron cargo en su totalidad y aceptó la culpabilidad y llegaron a un acuerdo para solventar todos los gastos.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Por aclarar el señor esta bajo factura, no esta bajo relación de dependencia y esta con un convenio con la prefectura, la prefectura lo que hace es un levantamiento del accidente.

INTERVENCIÓN JOSE LIQUINCHANO. – En este caso sugerencia compañera presidenta, desde el mes de noviembre se dejó del oficio de los equipos de protección personal así sea servicio ocasional y no se cumplió, comenta que se dejara nuevamente otro oficio solicitando estos equipos de protección personal como chalecos, cascos, sugiere se haga la compra lo más pronto posible.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Dentro del convenio hay una contraparte de 400 dólares con el cual se puede hacer la compra de estos equipos de protección, pero siempre y cuando levante un informe de necesidad, oficio de solicitud y se hará la compra



sobre esos 400, si sobre pasa en las ínfimas se tendrá que poner en el pleno de la junta y ver de que partida presupuestaria se compra.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Dentro de las actividades que tenemos contemplados como vocales hay viáticos para nosotros.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Dentro del presupuesto que se presentó no hay viáticos, lo que solamente hay es la planificación del vehículo para que realice las gestiones, se debería analizar y poner a consideración en el seno de la junta.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Pregunta si esta firmado o no el convenio con la UTN

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Con la UTN se tiene un convenio con la CONAGOPARE desde la anterior administración con las juntas parroquial, lo que tiene que hacer si necesita hacer alguna gestión es un oficio que sale desde la junta parroquial en la cual firma el ejecutivo y la persona responsable de la comisión.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Con respecto a los convenios y el Infocentro, que no mas tiene que dar el GAD al Infocentro.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Se debe solicitar a información al Infocentro mediante oficio desde la máxima autoridad y de los señores vocales también, tocaría buscar el convenio o solicitar ya que también debe tener.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Pregunta cómo es la situación con la señora de los baños porque comenta que le ha mencionado que se debe entregar el dinero en la junta.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Responde que desconocía del tema y no hay ningún acuerdo ni algún documento donde se diga esa situación, porque anteriormente la señora llegaba con una promotora anterior a contar el dinero y con eso se ayudaba para los gastos de ella misma , que se encarga de los baños del parque.



## **NOVENO. – CLAUSURA**

Se termina la sesión de junta ordinaria siendo las 18h00 pm, del martes 20 de febrero del 2024, una vez concluidos todos los puntos del orden del día se da por finalizada la sesión, para constancia de lo actuado firman.

### **Resoluciones**

#### **GAD parroquial de Imantag**

##### **CONSIDERANDO**

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238, inciso segundo, manifiesta que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que: el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, primer inciso, reconoce que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

Que: en el artículo 323 del COOTAD se menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir Acuerdos y Resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico

Que: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 28 señala que cada circunscripción territorial tendrá un



gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) los de las regiones, b) los de las provincias, c) los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) los de las parroquias rurales,

Que: el artículo 63 del COOTAD establece la naturaleza jurídica y dice que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Que: el literal g) del artículo 67 del COOTAD, señala que una de las atribuciones de la junta parroquial es: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que: La Junta Parroquial considera importante el apoyo a las comunidades de la parroquia para alcanzar el buen vivir.

Que: La Junta Parroquial cuenta con los fondos provenientes de la Ley 010 que es designada para inversión. En pleno ejercicio de la facultad reglamentaria contemplada en el literal a) del artículo 67 del COOTAD:



**RESUELVE:**

**TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se somete a votación.

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DECISIÓN</b>
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO

**Resolución:** De conformidad por mayoría absoluta con 4 votos a favor, se aprueba el orden del día y 1 voto ausente.

**CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se da lectura al acta de sesión ordinaria ACTA Nro. 00001-GADPRI-2024, una vez finalizado se somete a votación.

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DECISIÓN</b>
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	NO APRUEBA POR OBSERVACIÓN



RESPUESTA RAZONADA.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - Yo no firmo, porque falta lo que se habló en las sesiones y se está poniendo a conveniencia.

**Resolución:** De conformidad por mayoría absoluta con 3 votos a favor, se aprueba el acta de sesión ordinaria ACTA Nro. 00001-GADPRI-2024.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se da lectura al acta de sesión ordinaria ACTA Nro. 00002-GADPRI-2024, una vez finalizado se somete a votación.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	NO APRUEBA POR OBSERACIÓN

RESPUESTA RAZONADA

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - Yo no firmo, porque falta lo que se habló en las sesiones y se está poniendo a conveniencia. Y por el uso de la silla vacía fue utilizada para ese día y mas no para las siguientes sesiones.

**Resolución:** De conformidad por mayoría absoluta con 3 votos a favor, se aprueba el acta de sesión ordinaria ACTA Nro. 00002-GADPRI-2024



## QUINTO. - INFORMACIÓN ACERCA DE LOS CONVENIOS MIES AÑO 2024

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Informa que se envió a los correos la información de las contrapartes para los convenios de adulto mayor y discapacidad y se revise conjuntamente con las actas, se explica los siguientes documentos.

Convenio atención integral a personas con adulto mayor el GADPRI pone su contraparte de un valor de 8 958.91 OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 91/100dólares americanos, los cuales serán distribuidos en los siguientes ítems:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL									
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL									
SUBSECRETARÍA:	GESTIÓN INTERGENERACIONAL	DIRECCIÓN: POBLACION ADULTA MAYOR		AÑO:	2024				
OBJETIVO:	ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ AUTÓNOMA, ACTIVA Y DIGNA PARA LOS ADULTOS MAYORES			MESES:	8				
MODALIDAD DE ATENCIÓN:	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CONVENIO CON ALIMENTACIÓN			DÍAS DE ATENCIÓN:	167				
POBLACION OBJETIVO:	PERSONAS ADULTAS MAYORES A PARTIR DE LOS 65 AÑOS DE EDAD, QUE NO PUEDAN SER ATENDIDAS POR SUS FAMILIARES O QUE CAREZCAN DE UN LUGAR DONDE RESIDIR DE FORMA PERMANENTE POR SU CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD			COBERTURA:	75				
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	SON ESPACIOS CONCEBIDOS PARA EL ENCUENTRO Y SOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AUTO VALENTES QUE PUEDEN TRASLADARSE POR SUS PROPIOS MEDIOS. SE REALIZAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE INTEGRACIÓN E INTERACCIÓN, TENDIENTES A LA CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD Y RELACIÓN CON EL MEDIO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. SE ATIENDEN 3 DÍAS A LA SEMANA, EN GRUPOS DE 75 PERSONAS, POR CADA TALLERISTA. SE CONSIDERA REALIZAR UN SEGUIMIENTO NOMINAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.								
CALCULO DE COSTOS 2024									
DETALLE	APORTE MIES				APORTE CONTRAPARTE				
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	
<b>TALENTO HUMANO</b>									
Pasajador en atención al adulto mayor	8	1	\$ 1.086,65	\$ 8.693,20				\$ -	
<b>COSTOS DIRECTOS</b>									
Servicio de alimentación (1 ingesta)	96	75	\$ 1,89	\$ 13.608,00	96	75	\$ 0,63	\$ 4.536,00	
Material Didáctico				\$ -	2	1	\$ 519,38	\$ 1.038,76	
Costos de conectividad				\$ -	8	1	\$ 14,98	\$ 119,84	
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>									
Insumos de bioseguridad				\$ -	8	1	\$ 13,26	\$ 106,10	
Insumos médicos				\$ -	1	1	\$ 53,34	\$ 53,34	
Eventos sociales y culturales (días especiales)				\$ -	2	75	\$ 16,32	\$ 2.448,00	
Mantenimiento del centro				\$ -	1	1	\$ 656,87	\$ 656,87	
<b>Costo anual x unidad de atención MIES</b>				\$ 22.301,20	<b>Costo anual x unidad de atención contraparte</b>				\$ 8.958,91
<b>Costo mensual x unidad de atención MIES</b>				\$ 2.787,65	<b>Costo mensual x unidad de atención contraparte</b>				\$ 1.119,86
<b>Costo diario x unidad de atención MIES</b>				\$ 133,54	<b>Costo diario x unidad de atención contraparte</b>				\$ 53,65
<b>Costo anual x PAM</b>				\$ 297,35	<b>Costo anual x PAM</b>				\$ 119,45
<b>Costo mensual x PAM</b>				\$ 37,17	<b>Costo mensual x PAM</b>				\$ 14,93
<b>Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL</b>				\$ 1,78	<b>Costo diario x PAM INCLUIDO PERSONAL</b>				\$ 0,72
<b>COSTO TOTAL</b>									
<b>Costo anual x unidad de atención</b>				\$ 31.260,11	<b>Costo anual x unidad de atención</b>				\$ 3.907,51
<b>Costo mensual x unidad de atención</b>				\$ 3.907,51	<b>Costo mensual x unidad de atención</b>				\$ 488,44
<b>Costo diario x unidad de atención</b>				\$ 187,19	<b>Costo diario x unidad de atención</b>				\$ 74,30
<b>Costo año x PAM total</b>				\$ 416,80	<b>Costo año x PAM total</b>				\$ 164,15
<b>Costo mensual x PAM total</b>				\$ 52,10	<b>Costo mensual x PAM total</b>				\$ 20,52
<b>Costo día x PAM total</b>				\$ 2,30	<b>Costo día x PAM total</b>				\$ 0,90



Convenio atención integral a personas con discapacidad el GADPRI pone su contraparte de un valor de 12 637.78 DOCE MIL SEISIENTOS TREINTA Y SIETE 78/100 dólares americanos, los cuales serán distribuidos en los siguientes ítems:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL								
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL								
SUBSECRETARÍA				DISCAPACIDADES				
DIRECCIÓN				PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
MODALIDAD DE ATENCIÓN				ATENCIÓN EN EL HOGAR Y COMUNIDAD				
POBLACIÓN OBJETIVO: Personas con discapacidad con diferentes niveles de apoyo, de 18 a 64 años, 11 meses y 29 días ubicados en las áreas rural (amanzanada y dispersa) y urbano periférico.								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El servicio Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad y sus familias, es una modalidad de atención extramural, consistente en visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de personas con discapacidad con domicilio en zonas rurales o urbano periférica.								
SECCIÓN	DÍAS	186	MESES	9	COBERTURA	90		
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. (Salario+BL)	TOTAL INCLUIDO IVA	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. (Salario+BL)	TOTAL INCLUIDO IVA
<b>TALENTO HUMANO</b>				26,429.49				4,050.00
Coordinador SP3					0	1		
Terapeutas Ocupacional o artes plásticas (SP2+BL)					9	1	450.00	4,050.00
Facilitadoras/Técnico Discapacidades (SPA4+BL)	9	3	978.87	26,429.49				
<b>COSTOS DIRECTOS</b>								3,262.29
Materiales de Oficina					1	3	389.99	1,151.97
Material fungible	9	3			9	3	28.16	760.32
Movilización usuarios					9	1	150.00	1,350.00
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>				276.42				5,325.49
Materiales espacios de respiro	1	3	92.14	276.42				
Talleres					9	3	88.87	2,339.49
Movilización					9	4	75.00	2,700.00
Prendas de protección - vestimenta (PERSONAL)					1	4	56.50	226.00
Plan de internet					0		6.37	
Transporte Fluvial					0		40.83	
				26,705.83				12,637.78
				2,225.49				1,058.15
				161.086				67.05
				286.73				140.43
				24.79				11.70
				1.60				0.75
				67.88%				32.12%
<b>PERSONAL</b>				5				
								39,343.69
								437.15
								36.43
								2.35

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – La sesión es de suma importancia porque se cumplen con el artículo 249 del COOTAD que estipula que le Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.



se necesitaba la firma de todos los señores vocales en la resolución del MIES para presentar con el oficio del primer desembolso del proyecto de adulto mayor, se tenía planteado hoy mismo hacer firmar al compañero vocal faltante que es el Ing. Ernesto Araque e ir a presentar en el MIES, pero tampoco hoy asistió.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Pregunta si está contemplado en el presupuesto para la actividad de las giras del proyecto de discapacidad.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Indica que si está contemplado en talleres.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Se tiene comprendido un rubro para movilización, pero comenta que los técnicos anteriores nunca les dieron movilización, pregunta donde esta ese dinero.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Ahora ya se tiene funcionando el vehículo entonces se justifica con las facturas del combustible, es lo que tengo pensado hacer, por otra parte, con respecto al MIES aún no se abre las vacantes porque justamente ahorita no hay excepciones, la persona que tenga que ganar, ganara simplemente se abre el cupo y se envía a validar a la persona que gane.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Le parece que es lo correcto porque no puede ingresar un bachiller ya que no cuentan con el perfil para el cargo, porque aquí lo que se necesita es trabajo para el pueblo.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Pregunta que, si en el caso cuando se abran las postulaciones, se informara en la página del GAD por los medios oficiales

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Responde que se informara por los medios digitales.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Una emitida la información y solventado las dudas de cada uno de ustedes, una vez finalizado se somete a votación y se firma la resolución de aprobar que estos rubros sean puestos de contraparte para los proyectos MIES.



NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO/ FIRMADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO/ FIRMADO
ING. ERNESTO ARAQUE	AUSENTE
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO/ FIRMADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO/ FIRMADO

**Resolución:** Imantag, 20 de febrero del 2024 correspondiente a la sesión ordinaria Nro. SESION- ACTA Nro. 00003-GADPRI-2024 por mayoría absoluta se resuelve aprobar las contrapartes para los PROYECTOS MIES año 2024.

**Firmas:**

Ing. Erika Bolaños

**PRESIDENTA GAD IMANTAG**

Sr. José Liquinchano

**VICEPRESIDENTE GAD IMANTAG**

Ing. Ernesto Araque

**PRIMER VOCAL**

Sr. Edgar Proaño

**SEGUNDO VOCAL**

Ing. María Tinguino

**TERCER VOCAL**



CERTIFICO. – Que en la presente acta de SESIÓN ORDINARIA fue discutido y aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag realizada el 20 de febrero del 2024.

Msc. Jefferson Patricio Alba Farinango

**SECRETARIO – TESORERO GAD IMANTAG**